

## **BASES DEL SORTEO DE 2 VIAJES (AVION+2 NOCHES DE HOTEL) MUTUALIDAD DE LEVANTE**

**1.** MUTUALIDAD DE LEVANTE, con CIF G03015914, convoca al presente sorteo del premio descrito en el que podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases. El sorteo será de celebración trimestral, siendo modificadas en estas bases las fechas correspondientes a cada trimestre.

**2.** La participación en el sorteo implica obligación de tener contratada y de alta con el recibo pagado en MUTUALIDAD DE LEVANTE, póliza de seguro de cualquiera de los ramos en los que trabaja la compañía.

**3. PREMIO: 1 viaje para 2 personas que comprende, dos billetes de avión (ida y vuelta) a Paris, Roma o Londres, tasas incluidas, y dos noches de Hotel en la ciudad elegida, en fechas y horarios sujetos a disponibilidad.**

El premio incluye los traslados al o de cada aeropuerto al domicilio de sus dos beneficiarios ni viceversa, que deberán correr por su cuenta.

El premio será ofrecido unitariamente a la persona que de forma aleatoria resulte ganadora del sorteo de entre todos los participantes en el mismo y será ella quien designe a la persona que vaya a ser su acompañante.

El premio no podrá ser canjeado en ningún caso por su contravalor en dinero ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna.

**4.** Podrán participar en el sorteo todas las personas que figuren en los ficheros de Mutualidad de Levante con la figura de Tomador, que tengan póliza de alta y el recibo de la anualidad al corriente, y cuya fecha de efecto esté en el periodo afectado.

**5.** MUTUALIDAD DE LEVANTE procederá a realizar un listado o fichero informático de todas las pólizas referidas en la base 4. y cumplan con lo indicado en la misma, asignando de forma aleatoria un número correlativo a cada una de esas pólizas.

**6.** El sorteo de los premios antes descritos se celebrará en la fecha señalada en el folleto (fecha a modificar cada trimestre) en las oficinas centrales de MUTUALIDAD DE LEVANTE, c/Roger de LLuria nº 8 ALCOY/Alicante. El ganador del sorteo será seleccionado por procedimiento aleatorio mediante la extracción de un número, que deberá estar comprendido entre los previamente asignados a cada nº de póliza de entre todas las que se encuentren incorporadas en la base de datos.

**7.** Publicidad y notificación del resultado del sorteo. MUTUALIDAD DE LEVANTE, en un plazo máximo de 72 horas desde la fecha del sorteo, publicará en la dirección **hipervínculo web [www.mutualevante.com](http://www.mutualevante.com)** el nombre y apellido de los 3 ganadores y contactará por correo electrónico o teléfono con los mismos.

Si en el plazo de 5 días hábiles posteriores al sorteo, no ha sido posible la notificación al ganador por falta de datos de comunicación, este será descalificado, pasando a ocupar su lugar el primero de los suplentes extraídos en el sorteo.

**8.** Una vez realizada la comunicación a los ganadores, MUTUALIDAD DE LEVANTE informará sobre la forma de entrega del premio que le corresponda así como de los trámites y gestiones que deba realizar previamente y, en su caso, la necesidad de

que facilite determinados datos suyos y de su acompañante para comunicárselo directamente al operador del viaje que será VIAJES ANDIAMO, con domicilio social en c/San Nicolás nº 45 BAJO de ALCOY/Alicante.

**9.** El ganador del sorteo acepta y autoriza a que la medición de su nombre y premio obtenido pueda aparecer en las páginas web gestionadas por MUTUALIDAD DE LEVANTE o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar MUTUALIDAD DE LEVANTE. A facilitar una imagen personal y/o a que se le realice una o varias fotografías con el fin único de dar publicidad al citado sorteo y/o de Mutualidad de Levante.

**10.** Del mismo modo el ganador acepta la cesión de sus datos personales y los de su acompañante a Andiamo viajes a los solos efectos de poder tramitar a sus nombres los billetes de avión que se ofrecen como premio de este sorteo.

**11.** Los datos de carácter personal básicos de identificación del participante, voluntariamente facilitados por este, serán utilizados e incorporados en los ficheros responsabilidad de Mutualidad de Levante, Entidad de Seguros a Prima Fija, calle Roger de Lauria 8, 03801 Alcoy (Alicante), en adelante la Mutualidad.

Es imprescindible facilitar todos los datos requeridos a los efectos de poder participar en el sorteo.

La finalidad del tratamiento de datos que va a ser realizado por Mutualidad será únicamente la de efectuar y gestionar el sorteo descrito a través de las presentes bases.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los mismos, dirigiéndose al departamento de Atención al Cliente de MUTUALIDAD DE LEVANTE (Responsable del fichero), C/Roger de Lluria nº 8-03801 Alcoy (Alicante), o al correo electrónico [atencioncliente@mutualevante.com](mailto:atencioncliente@mutualevante.com).

**17.** El hecho de participar en este sorteo implica la total aceptación de estas bases.